

# GÉNERO Y VIOLENCIA: LEY MICAELA

La Ley Micaela (N° 27499) promulgada en Argentina en 2018 establece la obligatoriedad de capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación en la República Argentina.

En la actualidad la violencia es una problemática social muy extendida. Se identifican violencias en todos los ámbitos y su correlativo impacto en los espacios públicos, educativos, laborales, gremiales destacándose, especialmente la que se ejerce sobre las mujeres. Lo que demanda la construcción de herramientas para su prevención. Para ello se requiere tomar conciencia sobre el problema y generar acciones permanentes de capacitación y sensibilización a toda la comunidad.

## OBJETIVOS

- Sensibilizar a personal de la administración pública municipal en materia de género, violencias y derechos humanos.
- Identificar los roles y estereotipos de género que inciden en las prácticas personales, profesionales e institucionales.
- Reflexionar sobre el rol del personal de la administración pública municipal en estas temáticas.

## TEMARIO

- Distinciones conceptuales: Sexo, Género, Diversidad. Construcción histórica y cultural de las relaciones sociales basadas en el Género.
- Desigualdad de poder y acceso a los derechos. Violencia contra la mujer. Tipos de Violencia. Ámbitos de la Violencia contra las Mujeres. Legislación nacional y provincial en la materia

- Importancia de la formación de empleados/as públicos/as en la materia. Responsabilidad por el rol. Estrategias de comunicación. Aplicación de herramientas en la actividad diaria. Pautas para la elaboración de protocolos.
- Ética Pública. Ética del funcionario en temas de DDHH y mujeres. Importancia en la realización de la tarea cotidiana.

## METODOLOGÍA

El curso se desarrollará en cinco encuentros de tres horas que se realizarán de modo on line. En los mismos se utilizará la metodología de taller, promoviendo la participación activa de lxs docentes. Se utilizarán recursos como presentaciones Power Point, videos y material bibliográfico sugerido. En cada encuentro se brindará información y marco teórico alusivo a la Ley Micaela.

## DESTINATARIOS

Personal de municipalidades de Mendoza (cupó: 30 participantes).

## RESPONSABLES Y UNIDAD ACADÉMICA

Lic. Marta Abate Daga, Lic. M. Eugenia Basco, Abogada Virginia Rodriguez - Facultad de Educación.

## REQUISITOS

El curso será desarrollado de modo on line. Cada asistente debe contar con acceso a internet.

## CERTIFICACIÓN

Certificación expedida por la Universidad Nacional de Cuyo.



**VINCULACIÓN**  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
Y VINCULACIÓN

 [vinculacion@uncu.edu.ar](mailto:vinculacion@uncu.edu.ar)

 [uncuyo.edu.ar/vinculacion](http://uncuyo.edu.ar/vinculacion)

   [/sevuncuyo](https://www.instagram.com/sevuncuyo)